



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DOÑA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día once de mayo de dos mil doce, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

III.- CONTRATACION

“PUNTO Nº 20.- DECLARAR DESIERTA LA CONCESION DE LA LICENCIA DE USO COMUN ESPECIAL DE LAS PARCELAS DESTINADAS A ATRACCIONES Y ACTIVIDADES DE FERIA DURANTE 2.012. Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto la concesión de licencia de uso común especial de las parcelas destinadas a atracciones y actividades de feria durante 2012 y el acta de la Mesa de Contratación que a continuación se transcribe:

“EXPTE. UBM 02/12

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO, MEDIANTE LICITACIÓN, DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL DE LAS PARCELAS DESTINADAS A ATRACCIONES Y ACTIVIDADES DE FERIA DURANTE 2012.

En Alhaurín de la Torre, a 8 de Mayo de 2012, siendo las 9.50 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, Secretaria General; D. José Domínguez Pino, en representación de la Intervención Municipal y D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

El Sr. Secretario informa a la Mesa que no se han presentado ofertas a la licitación.

Comprobado lo anterior mediante comunicación del Registro General, que se incorpora al expediente, la Mesa de contratación propone al Órgano de Contratación declare desierta la concesión de la licencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 10.00 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente, Los Vocales, El Secretario de la Mesa,”

1/2

Código Seguro De Verificación:	G/Pt6YgqiY7ooSlWKcIU+g==	Fecha:	11/05/2012
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación:	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/G/Pt6YgqiY7ooSlWKcIU+g==	Página:	1/2





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

Vista el acta de la Mesa transcrita, y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de 13 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar desierta la concesión de la licencia de uso común especial de las parcelas destinadas a atracciones y actividades de feria durante 2012.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a la fecha referenciada digitalmente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

2/2

Código Seguro De Verificación:	G/Pt6YgqiY7ooSlWKcIU+g==	Fecha	11/05/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquin Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/G/Pt6YgqiY7ooSlWKcIU+g==	Página	2/2

